

Denominación del Título	Máster Universitario en Humanidades Digitales
Universidad Solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

En el seguimiento realizado no se han tenido en cuenta las acciones, iniciativas, mecanismos, recursos, etc. de carácter excepcional implementados por la Universidad durante la crisis sanitaria de la Covid-19.

Si alguna de las medidas extraordinarias mencionadas, que han debido recogerse en los procedimientos de seguimiento, revisión y mejora contemplados por sus sistemas de aseguramiento interno de la calidad de la Universidad, quisieran implementarse con carácter permanente habrán de trasladarse a la memoria de verificación de los títulos oficiales a través del procedimiento de modificación descrito en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

De acuerdo con los datos aportados en la Tabla 4, el número de estudiantes de nuevo ingreso en la UNIR en el curso 2020-2021 ha sido de 12 estudiantes, lo que está dentro de los máximos comprometidos en la memoria verificada (150).

Los criterios de admisión se encuentran en la Web del título, en el apartado de acceso y son coincidentes, en términos generales, con los establecidos en la memoria verificada y lo expuesto en la evidencia E01_Criterios_de_admision_MU_HHDD. Hay que hacer constar que los criterios de admisión consisten en la priorización de los títulos universitarios preferentes (perfil de ingreso recomendado) y los complementarios (con complementos formativos); es decir no existen criterios de admisión ponderados. Sin embargo, se observa una cierta ambigüedad en la información de la Web en este apartado que puede ocasionar "desajustes" con lo establecido en la memoria verificada y con lo que se indica en la Evidencia E01_Criterios_de_admision_MU_HHDD. En este sentido, en la relación de títulos afines o equivalentes que figuran en la Web para el acceso al Máster, se ha incorporado otro supuesto de títulos que no figuran en la memoria verificada (Títulos propios de Humanidades Digitales y del Área de Humanidades) y a continuación se indica "*Según el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos esta titulación puede reconocer créditos*



cursados en títulos propios", pero dicha aclaración no es suficientemente precisa para no causar confusión tal como está situada.

En cuanto a los perfiles adicionales, la página Web del título los expone de forma coincidente con la memoria, pero no se indica claramente que requieren complementos formativos, tal como se establece en la memoria verificada y también en la evidencia E01_Criterios_de_admision_MU_HHDD.

Tampoco figura en la página Web del título el siguiente requisito que figura en la memoria verificada:

"De acuerdo con el MCER, aquellos estudiantes que no tengan el castellano como lengua materna deberán acreditar, al menos, un nivel B2 de dicha lengua, para poder ser admitidos en este máster.

Los estudiantes que no cumplan este requisito no podrán formalizar la matrícula del máster".

La normativa de permanencia y progreso aportada en la evidencia E02 se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

Respecto a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, la que figura en la memoria verificada y en la evidencia E02 tienen fecha de aprobación de 23 de julio de 2020. Por el contrario, la que figura en la Web del título tiene fecha de 29 de abril de 2021, aunque parecen ser iguales salvo en la fecha. En la modificación del título con informe favorable de fecha de 04/01/2021, se incluye la modificación relativa a la normativa de permanencia, pero en la evidencia E02 que se ha aportado al seguimiento sigue figurando la de la fecha anterior.

Durante el curso académico de referencia 2020-2021, no ha habido estudiantes con reconocimiento de créditos (Evidencias E03 Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos MU_HHDD y E04_Descripcion_CA_CF_MU_HHDD).

A tenor de la información aportada en la Tabla 1 y del despliegue del plan de estudios en la página Web del título, la implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a lo establecido en la memoria verificada.

A fin de realizar un análisis pormenorizado, se han seleccionado 6 asignaturas relevantes en función de su emplazamiento en el plan de estudios, su tipología, e indicadores de resultados:

- Fondos y Fuentes Digitalizadas. Archivos e Información. Obligatoria. De 6 créditos (cuatrimestre 2º). Pertenece a la Materia: Herramientas y Aplicaciones.
- Instrumentos para el Tratamiento Digital del Objeto Artístico. Obligatoria. De 6 créditos (cuatrimestre 2º). Pertenece a la Materia: Herramientas y Aplicaciones.
- Técnicas para el Diseño y Elaboración de Proyectos Aplicados a las Humanidades Digitales. Obligatoria. De 6 créditos (cuatrimestre 1º). Pertenece a la Materia: Metodologías.
- Fundamentos Teóricos de las Humanidades Digitales. Obligatoria. De 6 créditos (cuatrimestre 1º). Pertenece a la Materia 2. Aspectos Teóricos.



- Metodologías para la Investigación Científica en el Ámbito de las Humanidades Obligatoria. De 6 créditos (cuatrimestre 1º). Pertenece a la Materia 1. Metodologías.
- Trabajo Fin de Máster. Obligatoria. De 12 créditos (cuatrimestre 2º). Pertenece a la Materia 4. Trabajo Fin de Máster.

Todas las asignaturas seleccionadas presentan, en cuanto a las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación, una correspondencia plena con las expuestas en las materias de la memoria verificada. En las guías docentes no figuran ni las metodologías empleadas, ni los resultados de aprendizaje; sin embargo, tanto unos como otros están detallados para cada asignatura en la memoria verificada. Los contenidos de las asignaturas son concordantes con los expuestos en la memoria verificada, en las guías docentes se desarrollan más ampliamente en temarios además.

Respecto a los sistemas de evaluación y siguiendo el criterio de la memoria verificada, el examen se realiza al final del cuatrimestre y es de carácter presencial y obligatorio. Supone el 60% de la calificación final y para que la nota obtenida en este examen se sume a la nota final, es obligatorio aprobarlo. La evaluación continua supone el 40% de la calificación final. Este 40% de la nota final se compone de las calificaciones obtenidas en las diferentes actividades formativas llevadas a cabo durante el cuatrimestre.

Para cada asignatura se presenta una programación semanal de todo el cuatrimestre, en la que se vincula el contenido teórico con las actividades formativas, y las clases en directo. En las actividades formativas se detalla la calificación máxima de cada actividad o evento concreto puntuables.

Se incluye una extensa bibliografía básica y complementaria, así como la formación académica, la experiencia y las líneas de investigación del profesor de la asignatura. También se incluye información sobre el profesorado que imparte cada asignatura, acompañado de un breve currículum del mismo. Por último, se aportan en la guía docente unas "Orientaciones para el estudio" con recomendaciones para llevar a buen término la formación on-line.

Para las "Tutorías" no existen horarios a los que deba ajustarse el estudiante. El profesor programa tutorías, en días concretos, para la resolución de dudas de índole estrictamente académica a través de las denominadas "sesiones de consultas". Como complemento de estas sesiones se dispone también del foro "Pregúntale al profesor de la asignatura", a través del cual se articulan algunas preguntas de alumnos y las correspondientes respuestas, en el que se tratan aspectos generales de la asignatura.

En relación con la asignatura del TFM, la guía docente incluye las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación, que son plenamente coincidentes con la memoria verificada, pero no se incluyen contenidos (líneas de investigación, que sí que están en la memoria). Tampoco incluye profesorado.

Las guías docentes de las asignaturas incluyen información sobre las actividades formativas, su tipología, horas asignadas, así como sobre los sistemas de evaluación y sus ponderaciones; todo ello es plenamente coincidente con lo establecido en la memoria verificada.



En el curso de referencia (2020-2021), a tenor de la matrícula (12 estudiantes) y la ratio entre n.º profesor/ estudiantes 1/0,9), el tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro del programa formativo y facilita la adquisición de las competencias prevista (Tabla 4). Como el título solo lleva un curso de implantación, no están todavía disponibles las tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas (Tabla 2).

En la Evidencia E04 se indica que *"El pasado mes de enero de 2021 se recibió el informe favorable de ANECA a la modificación del título atendiendo a varias cuestiones, como la revisión del perfil de acceso, con la incorporación de complementos formativos. Por ello en próximas promociones del máster, atendiendo al perfil de los estudiantes, se pondrán en marcha estos complementos"*.

Los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos y se corresponden plenamente con lo establecido en la memoria verificada.

Se aporta la evidencia E05, donde se explican los mecanismos de coordinación del título, que son coincidentes con los previstos en la memoria verificada y que informan de la celebración de dos reuniones del claustro y de cuatro reuniones de coordinación horizontal de las siguientes asignaturas: Fundamentos teóricos de las Humanidades Digitales, Aplicaciones Lingüísticas en la Tecnología Digital, Instrumentos para el Tratamiento Digital del Objeto Artístico y Trabajo Fin de Máster. Se indica que las actas de todas estas reuniones se anexan a la Evidencia E05, pero en realidad solo figuran las dos actas de coordinación del TFM.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios se corresponde con la establecida con la memoria verificada, y es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título.

Con la información aportada no se puede comprobar si las asignaturas con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas están adecuadamente coordinadas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La página Web del título está disponible en español y en inglés, está actualizada y es fácilmente accesible. Es intuitiva y muy visual, lo que facilita el manejo y acceso a la información.

En ella se publica información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo, así como de los procesos que garantizan su calidad. La página Web del título incluye información sobre la documentación oficial del mismo (lo que incluye enlaces a la ficha de la titulación en el Registro de Universidades, la Memoria verificada, el informe favorable de ANECA, la autorización de la implantación por la C.A. y la publicación oficial en el BOE, la publicación del plan de estudios en el BOR y en el BOE y el informe de modificación del 4/01/2021). También ofrece información sobre el acceso, el plan de estudios, la metodología, las salidas profesionales y el claustro. Además, incluye enlaces a las diferentes normativas de la Universidad, de ámbito nacional y autonómico y normativa específica de las titulaciones de Grado y Máster, incluyendo la normativa permanencia y de



reconocimiento de créditos. Todos los enlaces, tanto relativos al título en sí como a la Universidad en general, funcionan correctamente y están actualizados.

En la sección Plan de Estudios, se ofrece un enlace a un folleto en formato pdf que recoge información general sobre el título (objetivos, metodología, profesorado, salidas profesionales, precios, becas, etc.).

En la sección Metodología, se informa sobre la metodología de enseñanza que se sigue en la UNIR de forma muy completa y se aporta información sobre el Servicio de Orientación Académica (SOA) y el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE). Además, se incluye información sobre el sistema de evaluación del título, que corresponde con lo aprobado en la Memoria verificada.

En la sección Acceso, se ofrece información sobre los requisitos de acceso a la titulación, así como los títulos afines que se requieren para acceder sin complementos de formación; sin perjuicio de las salvedades expuestas anteriormente sobre la información al respecto accesible en la Web. En la página Web se incluyen los títulos propios de Humanidades Digitales y del Área de Humanidades. También se aporta información sobre el posible reconocimiento de créditos y el perfil recomendado, así como de los complementos formativos para aquellos estudiantes que no procedan de los títulos recomendados. Finalmente, se informa sobre el proceso de matrícula.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia. El SGIC cuenta con la certificación de la implantación de su diseño por parte de AUDIT.

El sistema contempla un procedimiento para medir la satisfacción de los estudiantes y profesores con el título. No se ha podido acceder a evidencias directas de su aplicación, sin embargo en la información aportada por la Universidad en el proceso de seguimiento se aportan datos tanto sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con el título.

El SGIC dispone de un procedimiento también para el seguimiento de los egresados. No se tienen datos de inserción laboral por no haber transcurrido el tiempo necesario después del egreso para realizar estos análisis.

También se dispone de un procedimiento para la atención a sugerencias y reclamaciones. En la información aportada por la Universidad se indica que no se han recibido.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

De acuerdo con la Tabla 3 y la Tabla 1, el personal académico que consta en las evidencias aportadas está formado por 11 profesores, 9 de ellos doctores, que imparten la docencia de las 9 asignaturas del plan de estudios y 5 de ellos dirigen los Trabajos Fin de Máster (T1). Sin embargo, en la memoria verificada se afirmaba que el equipo docente estaría formado por 16 profesores, 13 profesores de ellos doctores, de los que 5 eran profesores doctores acreditados, así como 3 profesores no doctores que figuran en la memoria contarían con experiencia profesional relevante en el ámbito del Máster. En este sentido, hay una discrepancia entre la memoria y la situación actual. Sin embargo, al consultar la Tabla 4, son 12 los estudiantes matriculados, por lo que la ratio profesor estudiante es muy



satisfactoria (0.9) y permite el adecuado desarrollo de las actividades formativas propuestas.

El informe de autoevaluación indica que siete de los 11 profesores (63,6%) pertenecen a la plantilla de personal permanente de UNIR (es decir, con contrato indefinido), y que todos ellos cuentan con experiencia docente e investigadora en las áreas de Humanidades, Humanidades Digitales o Tecnología y varios de ellos poseen experiencia profesional en el campo del título, como se puede ver en la Tabla 1, que da acceso a los CV del profesorado, y en la evidencia E18. Sin embargo, no está suficientemente recogida la experiencia profesional en el campo del título en ninguna de las evidencias.

Los CV del profesorado que se pueden consultar a través de la Tabla 1 y en las guías docentes de cada asignatura, se presentan bajo tres apartados: Formación, Experiencia y Líneas de Investigación. En los profesores doctores acreditados no siempre figura el nivel de acreditación alcanzado, así como tampoco la agencia de acreditación. Encontramos solo una profesora que consta como acreditada con la figura de Profesor Contratado doctor por ANECA. A tenor de los datos aportados en la Tabla 3, el título cuenta con un núcleo básico de personal académico en la UNIR, con personal propio con categorías propias (Evidencia E09). No obstante, como se ha indicado anteriormente, la plantilla docente es inferior en número (en este caso debido a la matrícula), categoría académica y acreditación a lo previsto en la memoria verificada.

Ni en la Tabla 1 y la Tabla 3 se especifican los posibles sexenios de investigación de cada profesor. En la evidencia E18 encontramos un profesor acreditado como profesor titular y con un sexenio de investigación. Dicho profesor figura en la Tabla 1 sin hacer referencia a ello.

Los niveles docentes y la dedicación al título figuran en la Tabla 3 y en la evidencia E18, mientras que la evidencia E09 recoge el listado de las categorías del profesorado de la UNIR. Consta así que 1 profesor se corresponde con el Nivel I con una dedicación de 52,8 horas al curso; 5 al Nivel III con una dedicación total de 285 horas; 3 al Nivel IV con una dedicación total de 172,2 horas y 2 al Nivel V con una dedicación de 98,2 horas. La mayor parte de la docencia recae en los niveles medios o bajos.

La ratio de estudiantes por profesor es de 0,9 estudiantes, lo que permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas.

Según se afirma en el Informe de autoevaluación, la distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas del título responde a la adecuación de su perfil docente-investigador-profesional a los contenidos y competencias de la/s asignatura/s que van a impartir, y a las proporciones de doctores y acreditados.

Teniendo en cuenta el número de estudiantes del curso 2020-2021, el personal académico que tutoriza el TFM es suficiente, pero examinando su perfil, no parece cubrir todos los posibles temas que los estudiantes pueden presentar; entre otros, los que se planteen situar en primer plano el empleo de las herramientas para visualizar datos.



En el Informe de autoevaluación se afirma que un 63,6% del personal docente de la titulación pertenece a la plantilla de UNIR y cuenta con amplia experiencia en la docencia semipresencial o a distancia.

En dicho informe se indica que la UNIR facilita la formación del profesorado en docencia a distancia, a través del Área de Gestión de Formación y Evaluación del Profesorado, que incluye una Plan de formación inicial para profesores nuevos de UNIR y la Formación permanente para todos los profesores. La Universidad señala que, en el curso 2020-2021, se han realizado numerosas convocatorias de formación para el conjunto del claustro de profesores. Describe el contenido de estas convocatorias y añade que existen tutoriales de formación permanente para los profesores.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Para facilitar la valoración del funcionamiento del Campus virtual, la UNIR, en la evidencia E15, ha proporcionado la URL y contraseña para el acceso al Campus virtual. Un menú a la izquierda de la página web proporciona acceso a los estudiantes a diferentes apartados. Cuenta, tablero, cursos, calendario, bandeja de entrada, Historial, Información, Biblioteca, Secretaría y exámenes. En el apartado Tablero o en el apartado Cursos, se accede a todas las aulas que hay activadas. Desde ellas se puede acceder a otros apartados entre los que figuran las clases en directo o el programa del curso.

Las infraestructuras tecnológicas se corresponden con la plataforma tecnológica de la UNIR, que está suficientemente consolidada como para garantizar el desarrollo adecuado de las diferentes acciones de aprendizaje, con el nivel adecuado de seguridad, estabilidad operativa, accesibilidad y con acceso a Soporte Técnico cuando sea necesario. Los materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas, así como la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias del título, como consta en las evidencias aportadas (E15 y E16).

La plataforma permite el ingreso en el campus virtual, desde donde el alumno accede a las aulas virtuales, de las cuales existen dos tipos: Curso de Introducción al campus virtual (o Curso 0), y las Aulas de las diferentes asignaturas del curso (un aula por cada asignatura en la que el alumno esté matriculado). Aquí disponen de un área de recursos didácticos (que incluye los temarios, la programación semanal y documentación adicional que se considera de interés); área de televisión educativa digital en internet (donde se encuentran las clases presenciales virtuales, las sesiones magistrales correspondientes a cada unidad didáctica y el apartado «UNIR TV» en la que se pueden ver ponencias y sesiones con expertos); área de comunicación (en la que pueden acceder al foro, al correo y a un tablón de anuncios de última hora), área de evaluación (a través de la cual envían sus actividades y después reciben las calificaciones) y un área de Grupos de trabajo donde poder trabajar conjuntamente con el resto de compañeros de su grupo, compartiendo documentación, publicando anuncios o noticias y participando en foros.

Se incluyen las guías docentes de todas las asignaturas y del TFM, así como el acceso al repositorio de la UNIR para consulta de trabajos del profesorado (evidencia E15). Las actividades formativas propuestas en las asignaturas son adecuadas a la modalidad de enseñanza a distancia; los estudiantes disponen de materiales, guías y recursos digitales



didácticos que facilitan el aprendizaje (evidencia E16) con un incremento constante de usuarios (32%). Se puede concluir que los recursos académicos digitales contribuyen adecuadamente a la adquisición de las competencias en las asignaturas.

Para el seguimiento de los estudiantes, UNIR cuenta con la figura del tutor personal. No es un profesor que ayude en su asignatura, se trata de personal no docente que se encarga de guiar y asesorar al alumno durante el desarrollo del curso. A cada tutor se le asigna un grupo de alumnos para su seguimiento y está en contacto directo y continuo con ellos, con el fin de realizar un seguimiento telefónico y personalizado. Entre otras funciones, el tutor realiza un seguimiento global del aprendizaje de los estudiantes para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas a través del Servicio de Orientación Académica (SOA) y del Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE). El informe de autoevaluación indica que los alumnos del Máster Universitario en Humanidades Digitales (12 matriculados) han contado con 1 tutora asignada para su atención durante la promoción evaluada del curso académico 2020-2021.

En el punto 5.4 de la memoria verificada se concreta que las asignaturas se evaluarán a través de una prueba final presencial y de la evaluación continua. Al final de cada asignatura, se realiza una prueba final con presencia física del estudiante. El examen final presencial representa el 60 % de la nota de la asignatura. La UNIR, a su vez, en el informe de autoevaluación, señala que cuenta con medios para asegurar el control de la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación. En los exámenes, que son presenciales en este título, se celebran en las sedes que figuran en la Web, y tanto al presentarse a los exámenes como en la defensa pública del Trabajo Fin de Máster, deben presentar su Documento Nacional de Identidad o documentación equivalente en el caso de alumnos extranjeros.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

En la Tabla 4 figura el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (12) y la ratio profesor/estudiante (1/0,9). En el Informe de Autoevaluación se hace la siguiente observación: La titulación se puso en marcha en noviembre de 2020. En la fecha de recopilación de los datos no ha finalizado la última convocatoria prevista (extraordinaria). Por este motivo aún no se dispone de datos consolidados del curso académico evaluado.

De las diferentes tasas (graduación, abandono, eficiencia y rendimiento) aportadas en la Tabla 4, no se pueden obtener datos por los siguientes motivos: en cuanto a la tasa de graduación, porque se necesita que finalice el curso siguiente (N+1); respecto a la tasa de abandono, porque para su cálculo es necesario finalizar el periodo de matriculación del curso (N+1); por lo que respecta a la tasa de eficiencia, porque no hay egresados del título en dicho curso y, por último, respecto a la tasa de rendimiento, porque cuando se presenta esta memoria no ha finalizado el curso académico.

Cuando se cuente con dichos datos (tasas e indicadores de resultados), se harán los análisis pertinentes.



CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

La valoración de este punto se basa en la información que figura en las evidencias E17, E18 y E19, que se adjuntan, así como en los informes de verificación, modificación o seguimiento anterior.

En el informe de autoevaluación, la UNIR indica que ha hecho efectivos los compromisos recogidos en la memoria del título. El informe favorable de verificación del título de ANECA no contiene recomendaciones.

Se indica también que en el informe de modificación se recibió una recomendación por parte de ANECA relativa al acceso y admisión de estudiantes, la cual se ha subsanado mediante la inclusión en la Web de información clara y precisa de los complementos formativos sobre las actividades formativas y sistemas de evaluación, que son cursos específicamente establecidos para este caso.

En la página Web (Admisión Máster en Humanidades Digitales) se puede acceder directamente a las guías docentes: Complemento Humanístico (6 ECTS) y Complemento Metodológico (3 ECTS). En ambos casos figura el despliegue en contenidos, metodología etc., así como el calendario semanal, que se encuentra en cualquier otra asignatura, con algunas omisiones y diferencias: no figura ni la experiencia, ni las líneas de investigación que desarrolla el profesor de la asignatura. Las horas de las actividades formativas del Complemento Humanístico (6 ECTS) son 150, con 0% de presencialidad en las tutorías, mientras que las del Complemento Metodológico (3 ECTS) son 60 con un 30% de presencialidad en las tutorías. (En la Programación semanal se indica, como en cualquier otra asignatura, el contenido teórico, las actividades y las clases en directo). Tampoco se sigue, en las guías docentes de ambas asignaturas, el criterio establecido en la memoria verificada, respecto a los sistemas de evaluación, al no figurar el examen final presencial (60%) y solo contemplar lo que corresponde a la evaluación continua, es decir el 40% del total.

Finalmente, la UNIR, en el mencionado informe, indica que, en general, se comprueba el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos recogidos en la memoria, si bien se analizará, una vez finalice el primer curso académico, dicho cumplimiento con los datos correspondientes al mismo. En cuanto a la tipología y número de recursos materiales y servicios para dar respuesta a los compromisos adquiridos en la memoria de verificación, se ha cumplido con todos los aspectos. Los alumnos matriculados han tenido todos los recursos necesarios para mantener los criterios expuestos en la memoria verificada con la calidad que implica el seguimiento en UNIR. En las reuniones de coordinación y de la UCT, se analizará si existe la necesidad de poner en marcha alguna acción que repercuta en la mejora del título.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Mercedes Siles Molina

